

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 2573** *Resolución de 21 de febrero de 2017, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocado por Resolución de 7 de diciembre de 2016.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Resolución de 7 de diciembre de 2016 («BOE» de 22 de diciembre) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» de 10 de abril) y en la disposición decimotercera de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («BOE» del 27), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado,

Esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

Primero.

Declarar aprobadas y publicar las listas de aspirantes admitidos y de excluidos al citado proceso selectivo,

Estas listas se encuentran expuestas en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda y Función Pública, calle María de Molina, 50, Madrid); en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones y en las páginas web:

http://www.mapama.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/oposiciones/2016/Tecnicos_Grado_Medio_MMA_AL.aspx y

http://www.mapama.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/oposiciones/2016/Tecnicos_Grado_Medio_MMA_PI.aspx

La relación de excluidos se publica como anexo de esta Resolución.

Segundo.

Los aspirantes excluidos y los omitidos en las indicadas listas disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las listas de admitidos. Estas subsanaciones se podrán tramitar a través del correo electrónico weboposiciones@mapama.es.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, cuando ello sea posible, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Finalizado dicho plazo y, en el caso de que se produzcan modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Tercero.

Convocar a los aspirantes admitidos, que se presentan por el turno libre y por el turno de promoción interna, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el día 21 de abril de 2017 a las 16 horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid. Campus Ciudad Universitaria, Calle del Prof. Aranguren, 3, Madrid.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad o pasaporte y la copia número 2 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas o el justificante de la presentación telemática de dicha solicitud.

Cuarto.

Contra la presente Resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante las Salas de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 21 de febrero de 2017.—El Subsecretario Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

ANEXO

Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de OO.AA. del MMA

Lista de aspirantes excluidos

Turno libre

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión	Idioma voluntario
Llamas Palomero, María José Especialidad: Conservación del Medio Natural	44870652	A-O	Inglés.
Acosta Díaz, Carolina	43800215	A	Inglés.
Aguirre Sierra, María Aranzazu	07223440	K	Inglés.
Cabal Montes, Julia	09387295	B	Inglés.
Campo Peñuela, Martha Lucía	05329135	D	Inglés.
Capiscol Colmenero, Ana	77337104	K	—
Casado de Amezua Ayala, María del Pilar	51086263	F	—
Diez Fernández, Jesús	71939677	C-D	Inglés.
Escobar Arroyo, José Manuel	53264216	F	—
Gallego Onís, María del Mar	51914547	D-E	Inglés.
García de Blas, María de las Nieves	05312714	D-E	Inglés.

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión	Idioma voluntario
García Rodríguez, María Nieves	20255619	D	Francés.
Gascón Serrano, Carmen	04586257	D-E	-
Guillen Del Rey, Carlos Silverio	47086880	F	Francés.
Ibáñez Olivares, José	29070127	A	Inglés.
Jiménez Torres, Almudena	77354169	F	Inglés.
Junza Falcón, Margarita	17739743	F	Inglés.
Martínez Rial, Sonia	44819655	O	Inglés.
Martínez Rodríguez, María Mar	26237025	F	Inglés.
Molina Trigo, Natalia	18171635	C-D-E	-
Muñoz Garachana, Diego	71945943	C-D	Inglés.
Navarro Muñoa, María Paula	24360576	C	Inglés.
Paz Aboy, Mónica	44080430	B	Inglés.
Pérez Vázquez, José	33551807	D	Inglés.
Pla Azanza, Oihan	73121363	C-D-E	Inglés.
Polo Palao, Joaquina	29070655	D	Inglés.
Prieto Martín, Jéssica	47880181	D-E	-
Romero Gamazo, Ester	77807314	K	-
Saez Alonso, Aitor	44690003	D	Inglés.
Tello Sánchez, Celia	20837289	E	Inglés.
Vela Mareca, Maite	05305296	K	Inglés.
Velasco Juan, Adolfo	03115300	K	Inglés.
Especialidad: Planificación y Gestión del Dominio Público			
Anaya González, Nuria María	53012394	C-D-E	-
Ballesteros Rodríguez, Carlos	45735195	C-D-E	-
Bravo Sánchez, María Penélope	50099285	D	-
Burbano Jambrina, Helena	29133072	D	Inglés.
Calle Díaz, Raúl	46889074	K	Inglés.
Centeno Peña, Minerva	71042908	D-E	-
Díaz-Cano Vargas, María Ángeles	20816686	B	Inglés.
Escribano Almansa, Abel	20161021	K	Inglés.
Fabregas Reigosa, Beatriz	18034552	C-D-E	Francés.
Fernández Belmonte, Verónica Inés	33455717	D	Inglés.
Fernández Martínez, María Inmaculada	45749322	D-E	-
Fernández Romero, Laura	05432481	D-E	-
García Ferreiro, Marta	34271252	K	Inglés.
García Loro, Rubén	53043673	D-E	-
García Martínez, Sandra	03128621	C-D-E	-
García Onetti, Javier	51072199	F	Inglés.
García Sánchez, Inmaculada	48480934	D-E	Inglés.
Gil Jiménez, Ignacio	06577302	D	Inglés.
Granda Gutiérrez, Celia	11431500	K	Inglés.
Heras Delgado, M. ^a del Prado	04216821	K	-
Hernando Morales, Víctor	03128793	K	Inglés.
Jurado Esteban, Verónica	05706648	D-E	Francés.
Larrad Pérez, Laura	53500666	K	Inglés.
Lence Cascudo, Noelia	33555216	D	Inglés.
López Espinosa, Beatriz	52725016	K	-
Lozano Álvarez, Raquel	12775856	K	Inglés.
Macarro Martín, María	47034739	D	-
Madero Meléndez, Moisés	45743010	D-E	-
Maldonado Martín, Ana	11833186	K-Y	Inglés.

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión	Idioma voluntario
Marín Domínguez, Manuel Jesús.	44034784	D-E	–
Monje Pascual, María del Pilar.	50091479	D-E	–
Moro Chamorro, Elena.	71027172	F	–
Padilla Gilete, Pilar.	76028822	D-E	Inglés.
Pascual Luna, Ivan David.	15420499	D-E	Inglés.
Plana Cuñat, Bernardo.	20040330	D	–
Ramos García, Borja	70073914	K	–
Rifé Fernández-Ramos, María Luisa	05382868	F	–
Ruiz Benito, Felix	12774991	F	Inglés.
Salas Somohano, Dulce Nombre	72062324	D-E	Inglés.
Tomás Albiol, Ana	53727519	D-E	–

Promoción interna

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión	Idioma voluntario
Especialidad: Conservación del Medio Natural			
Cuaresma Rivero, Iván.	52226232	Ñ	–
Manrique Gonzalez, Fernando Javier	71939796	Ñ	–
Perles Fernández, Carlos.	48333364	Ñ	Inglés.
Ruiz Del Campo, Jose Luis	16597796	Ñ	–
Barcenilla Barcenilla, Elena Teresa	71170578	Ñ	Inglés.
Carracedo Vidal, Clemente	36067513	B	Francés.
Especialidad: Planificación y Gestión del Dominio Público			
García Boyano, David.	71428150	B	Inglés.
Gaviria Orjuela, Lina María.	48726281	V-W	Inglés.
Palomares Leon, Rosa María.	20797199	V	Inglés.
Santiago Yustres, Eugenio	05627850	V	Francés.
Vizcaíno Ramos, Ana.	51384346	Y	Inglés.

Causas de exclusión:

A) Instancia presentada fuera de plazo o no presentada por cauces legalmente establecidos.

B) No acreditar el ingreso del importe de la tasa por derechos de examen en la forma establecida o pago incompleto de la misma.

C) No acreditar estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria.

D) No acreditar estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.

E) No acompañar declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional o presentarla sin firmar.

F) No reunir los requisitos exigidos para la exención del pago de la tasa.

K) No firmar la solicitud (modelo 790).

Ñ) No pertenecer o no existir constancia de pertenecer como funcionario de carrera o personal laboral a alguno de los cuerpos, escalas o grupos profesionales de la A.G.E. o del resto de las administraciones incluidas en el artículo 2.1 del RD 5/2015, que aprueba del texto refundido de la Ley 7/2007, estos últimos con destino en la A.G.E.

O) No especificar o especificar de forma incorrecta la especialidad por la que se presenta o solicitar participar en más de una especialidad.

V) No aportar certificado de la unidad de personal competente, donde se verifique que cumple con los requisitos de la base 5 de la convocatoria.

W) No reunir el requisito de pertenencia, como personal laboral fijo en el G.P. 3 del área técnica y profesional, categoría de Técnico Sup. de Act. Técnicas y Prof., Especialidad de Vigilancia del D.P. del III Convenio Único.

Y) No aportar título actualizado de familia numerosa para acreditar pago de la tasa reducida de derechos de examen o exención de la misma.